



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de febrero de 2025

TR. N.º 0085-2025-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de febrero de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0085-2025-CU-UNALM. - La Molina, 27 de febrero de 2025.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante comunicación de fecha 18 de noviembre de 2024, el Ph.D Gustavo Augusto Gutiérrez Reynoso presenta su renuncia al cargo de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Producción Animal de la Facultad de Zootecnia, al haber sido nombrado como Profesor adjunto, en Iowa State University (Estados Unidos de Norteamérica), a partir del 01 de marzo de 2025; Que, mediante Resolución N.º 439/FZ.24, de fecha 19 de diciembre de 2024, la Facultad de Zootecnia resuelve aceptar la renuncia del Ph.D Gustavo Augusto Gutiérrez Reynoso en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Producción Animal, al haber sido nombrado como Profesor adjunto, en Iowa State University (Estados Unidos de Norteamérica), a partir del 01 de marzo de 2025; Que, mediante Informe N.º 052-2025-CD-UNALM, de fecha 20 de febrero de 2025, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución N.º 439/FZ.24 de la Facultad de Zootecnia, referente a la renuncia voluntaria del Ph.D Gustavo Augusto Gutiérrez Reynoso, al cargo de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Producción Animal, a partir del 01 de marzo de 2025; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en los artículos 310º, literal a) y 327º, literal r) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución N.º 439/FZ.24 de la Facultad de Zootecnia. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar la renuncia voluntaria del Ph.D Gustavo Augusto Gutiérrez Reynoso en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Producción Animal de la Facultad de Zootecnia, a partir del 01 de marzo de 2025. **ARTÍCULO 3.-** Expresarle el agradecimiento Institucional al Ph.D Gustavo Augusto Gutiérrez Reynoso por su ardua labor, desempeño, dedicación y vocación de enseñanza como docente de la Facultad de Zootecnia de esta Casa de Estudios. Asimismo, desearle los mejores éxitos en su trayectoria profesional. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,OAJ,URH,DIGA,VRI,FACULTAD